

RECIBIDO
24 OCT 2018
03 OCT. 2018



DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS
Secretaría
General
Zapotlán el Grande

NOT/413/2018



LIC. MATILDE ZEPEDA BAUTISTA
SINDICO
PRESENTE:

El que suscribe Lic. Higinio del Toro Pérez, en mi carácter de Secretario General del Ayuntamiento Constitucional de Zapotlán el Grande, Jalisco; de conformidad con las facultades que me confiere el artículo 63 de la Ley de Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco y demás disposiciones legales aplicables, por el presente hago constar y

CERTIFICO

Que en Sesión Pública Extraordinaria de Ayuntamiento No. 74 celebrada el día 25 de Septiembre del 2018, en el punto No. 14 en el orden del día, obra una iniciativa de acuerdo que a la letra dice:

Se aprueba por mayoría calificada (16 asistentes) Dictamen del comité dictaminador de obra pública para el municipio de Zapotlán el Grande, Jalisco, que propone la autorización de diversas obras del ramo 33 del fondo de aportaciones para la infraestructura social municipal (FAIS), para el ejercicio fiscal 2018.

Emitiendo los siguientes acuerdos:

PRIMERO.- Los integrantes del Comité dictaminamos procedente la adjudicación de las obras antes mencionadas, aprobando, ratificando, autorizando en lo general y en lo particular el presente dictamen, así como el dictamen emitido por la Dirección de Obras Públicas, por ser éstas las propuestas más económicas y reunir los requisitos previstos por ley, habiendo obtenido el mayor puntaje en su evaluación, sirviendo el presente a propuesta para su discusión y aprobación ante el Pleno del Ayuntamiento.

SEGUNDO.- Se ratifique dicho dictamen emitido por el Comité Dictaminador de Obra Pública del H. Ayuntamiento de Zapotlán el Grande y se autoriza para el inicio de la ejecución de las obras a riesgo y costo del Contratista, de conformidad a los tiempos establecidos de las Bases de Concurso y en los términos con el Programa de ejecución convenido conforme al catálogo de conceptos con sus erogaciones, calendarizado y cuantificado de acuerdo a los periodos determinados por la convocante, para los efectos legales correspondientes, aun cuando no se cuente a tiempo, con la autorización de la suscripción del contrato por el pleno del Ayuntamiento, por cuestiones fortuitas o de fuerza mayor.

TERCERO.- Se autoriza al PRESIDENTE MUNICIPAL, al SECRETARIO GENERAL; al SÍNDICO MUNICIPAL; al TITULAR ENCARGADO DE LA HACIENDA MUNICIPAL; y DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS, todos en funciones, para que en nombre y representación de este Ayuntamiento, suscriban el contrato de obra pública de precios unitarios de las obras antes mencionadas, con los contratistas propuestos y designados.

CUARTO.- Se instruye al Sindico Municipal para que proceda a la elaboración de los Contratos de Obra con los contratistas ganadores, con las bases y condiciones de ley, así como a la Dirección de Obras Públicas para que auxilie en la proporción de la información que conforma el expediente unitario de obra y concurso para la elaboración de los contratos y a efecto de que realice la notificación del fallo a los concursantes, de acuerdo al artículo 39 Bis de la Ley de obras públicas y servicios relacionados con las mismas, en relación a los artículos 82 y 90 de la Ley del Procedimiento Administrativo del Estado de Jalisco y sus Municipios.

QUINTO.- Notifíquese a los C.C. Presidente Municipal, Secretario General, Sindico, Encargado de la Hacienda Municipal, y así como al Director de Obras Públicas, para los efectos legales a los que haya lugar.

Lo que hago de su conocimiento para los efectos correspondientes.

ATENTAMENTE

"2018, AÑO DEL CENTENARIO DEL NATALICIO DEL ESCRITOR UNIVERSAL ZAPOTLENSE JUAN JOSE ARREOLA ZUÑIGA"

"2018, CENTENARIO DE LA CREACION DEL MUNICIPIO DE PUERTO VALLEJERO DEL XXX ANIVERSARIO DEL NUEVO HOSPITAL CIVIL DE GUADALAJARA"
Cd. Guzmán, Municipio de Zapotlán el Grande, Jalisco. 26 de Septiembre de 2018

LIC. HIGINIO DEL TORO PÉREZ
Secretario General

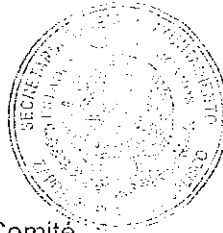


- c.c.p. Presidente Municipal
- c.c.p. Sindico
- c.c.p. Encargado de la Hacienda Municipal.
- c.c.p. Director de Obras Públicas,
- c.c.p. Archivo
- HTP/mlrn

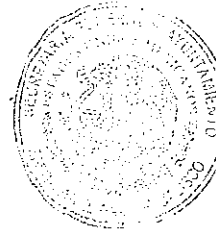
Av. Cristóbal Colón No. 62, Centro Histórico, C.P. 49000,
Cd. Guzmán, Municipio de Zapotlán el Grande, Jal. Tel: (341) 575 2500
www.ciudadguzman.gob.mx



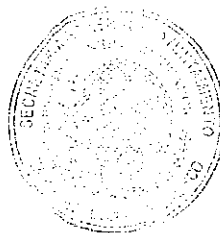
DIRECCIÓN DE GESTIÓN DE
PROGRAMAS COPLADEMUN Y
VINCULACIÓN CON DELEGACIONES
24 OCT 2018
SOFA
RECIBIDO



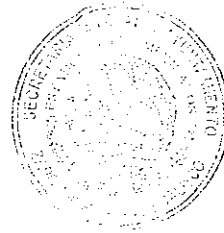
DÉCIMO CUARTO PUNTO: Dictamen del Comité Dictaminador de Obra Pública para el Municipio de Zapotlán el Grande, Jalisco, que propone la autorización de diversas obras del Ramo 33 del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal (FAIS), para el Ejercicio Fiscal 2018 dos mil dieciocho. Motiva el C. Regidor Ernesto Domínguez López. **C. Regidor Ernesto Domínguez López: DICTAMEN DEL CÓMITE DICTAMINADOR DE OBRA PÚBLICA PARA EL MUNICIPIO DE ZAPOTLÁN EL GRANDE, JALISCO, QUE PROPONE LA AUTORIZACIÓN DE DIVERSAS OBRAS DEL RAMO 33 DEL FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL (FAIS), PARA EL EJERCICIO FISCAL 2018.** De conformidad en lo dispuesto por los artículos 115 fracción II, y 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 77 fracción IV, 86 de la Constitución Política del Estado de Jalisco, así como de contemplado por los artículos 11, 25, 26, 27, 32, 34, 35, 36, 37, 38, 39, 41, 42, 44, de la Ley de Obra Pública y Servicios Relacionados con las mismas, y los artículos 27, 28, 30, 31, 63 Fracción II, 68 y 77 del Reglamento de la Ley vigente y con las atribuciones conferidas en los artículos 2 y 4 fracción IV, de los lineamientos establecidos en el Comité Dictaminador de Obra Pública para el Municipio de Zapotlán el Grande, Jalisco, se presenta ante el Pleno del Ayuntamiento el Dictamen del Comité Dictaminador de Obra Pública para el Municipio de Zapotlán el Grande, Jalisco, en base a los siguientes **ANTECEDENTES:** I.- Que la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en su artículo 115 establece que cada Municipio será gobernado por un Ayuntamiento, que cada Municipio se encuentra investido de personalidad jurídica y patrimonio propio. II.- Que de conformidad con el artículo 25 fracción VII de la Ley de Obras Públicas y Servicios relacionados con las mismas, así como el artículo 4 fracción IV



de los lineamientos establecidos para el funcionamiento del Comité Dictaminador de Obra Pública del Municipio de Zapotlán el Grande, Jalisco, establece que corresponde al comité emitir un dictamen previo debidamente fundado y motivado que sirva como fundamento para que el Ayuntamiento emita su dictamen correspondiente. **III.- Que en Sesión Pública Ordinaria de Ayuntamiento número 26 veintiséis celebrada el día 14 catorce de Agosto del 2018, en el punto número 13 trece del orden del día, se autorizó la celebración de los respectivos instrumentos jurídicos necesarios con el GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO por medio de la SECRETARÍA DE PLANEACIÓN, ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS (SEPAF), así como la suscripción de todos los documentos necesarios para la ejecución de las diversas obras, las cuales serán ejecutadas antes del 31 de Diciembre del año 2018 con recursos federales del RAMO 33 del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal (FAIS), para el Ejercicio Fiscal 2018. IV.- Entre las facultades y obligaciones del Gobierno Municipal, establecidas en los artículos 27, 41, 43 de la Ley de Obras Públicas y Servicios relacionados con las mismas, y así como el artículo 33 del Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las mismas, de conformidad a los límites establecidos en el Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2018, en el anexo 9 publicado en el Diario Oficial de la Federación el día 29 de noviembre del 2017, se encuentra la de contratar Obra Pública bajo la modalidad de Licitación Pública, Concurso Invitación a cuando menos tres personas y adjudicación directa, siempre que se encuentre en los supuestos de dicha legislación y no se contraponga a los establecido en la legislación correspondiente así como las reglas de operación y criterios correspondientes respecto al RAMO 33 del Fondo**



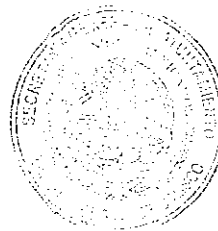
de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal (FAIS), para el Ejercicio Fiscal 2018. V.- Con la finalidad de dar cumplimiento a lo señalado en los puntos precedentes, es compromiso ineludible del Gobierno Municipal, el lograr que los objetivos y las obligaciones de conformidad con la legislación correspondiente, así como las reglas de operación y criterios del **“RAMO 33 del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal (FAIS), para el Ejercicio Fiscal 2018**, debiendo apegarse de forma estricta al principio de legalidad, por el ende a los procedimientos previstos por la **Ley de Obras Públicas y Servicios relacionados con las mismas y su reglamento vigente**, considerando que el gasto de toda obra pública debe regirse en todo momento por principios rectores de racionalidad, eficiencia, honradez y equidad que permitan que los objetivos sean cumplidos. **VI.-** Que en Sesión Extraordinaria del Comité de Obra Pública de fecha 10 diez de Septiembre del año 2018 dos mil dieciocho, se aprobó la procedencia de la licitación en la modalidad de Concurso Invitación a cuando menos 3 Personas, en observancia a lo que dispone el decreto municipal aprobado mediante Sesión Pública Ordinaria de Ayuntamiento Número 02 dos, celebrada el día 23 veintitrés de febrero de 2010 dos mil diez, que faculta al Director de Obras Públicas para que integre los expedientes de obra pública y realice los debidos procedimientos de adjudicación bajo la modalidad que la ley de la materia prevea; **VII.-** De conformidad con los artículos 30, 31 y 33 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las mismas, contemplando el cambio de administración de este H. Ayuntamiento, se autorizó que se realizara el Procedimiento de Concurso invitación a cuando menos 3 tres personas, correspondiente a un tiempo mínimo, por ser año electoral y al estar próxima la conclusión de la administración, correspondiente al periodo comprendido del 2015-2018, sin



que implique el limitar el número de participantes en la licitación correspondiente, por parte de la Dirección de Obras Públicas se llevó a cabo dichos la publicación de las convocatorias, así como la entrega de las invitaciones en la modalidad de Concurso invitación a cuando menos 3 tres personas, previo dictamen que se presentó al Comité Dictaminador de Obra Pública el día 10 diez de septiembre del año 2018 dos mil dieciocho, así como la publicación de las bases y convocatorias en el sistema Compranet, desde el día 12 doce de Septiembre del presente año respectivamente. Se realizaron las respectivas **Visitas al lugar de la Obra**, durante el día 14 catorce del mes de Septiembre del presente año, así como las **Juntas de Aclaraciones** respectivamente el día 14 catorce de Septiembre del 2018. Así mismo se realizaron los **Actos de apertura de proposiciones** el día 21 veintiuno de Septiembre del año 2018, contando con la presencia del Auditor de Obra Pública por parte de la Contraloría Municipal durante todo el proceso, así se procedió a su revisión técnica y económica de las propuestas que presentaron por parte de los contratistas. **VIII.-** Y previa integración del respectivo expediente técnico, y estudio por parte de la Dirección de Obras Públicas, así como de quienes integran el Comité Dictaminador, **se presentó dictamen para su aprobación las siguientes propuestas en Sesión Extraordinaria de fecha 24 veinticuatro de Septiembre del año 2018 dos mil dieciocho**, mismas que se desglosan de la siguiente manera:

1.- Obra Denominada: **“CONSTRUCCIÓN DE CUARTO ADICIONAL Y/O MEJORAMIENTO DE VIVIENDA EN CABECERA MUNICIPAL DE ZAPOTLÁN EL GRANDE, JALISCO”** - - - - -

OBRA	MODALIDAD	EMPRESAS CONCURSANTES	SE PROPONE ADJUDICAR
“CONSTRUCCIÓN DE CUARTO ADICIONAL Y/O MEJORAMIENTO DE		ING. JONATHAN FLORES MORENO	PERSONA FISICA.



<p>VIVIENDA EN CABECERA MUNICIPAL DE ZAPOTLÁN EL GRANDE, JALISCO"</p> <p>Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal (FAIS), para el Ejercicio Fiscal 2018</p> <p>Número de Obra: DOP/FAIS33/2018-02</p> <p>Número de Obra COMPRANET: 10-814023985-E19-2018</p>	<p>INVITACIÓN A CUANDO MENOS 3 PERSONAS</p> <p>TECHO FINANCIERO:</p> <p>\$2'958,464.52 (NUEVE MILLONES NOVECIENTOS CINCUENTA Y OCHO MIL 00/100 M.N.)</p>	<p>PROPUESTA: \$3'189,631.99 (TRES MILLONES CIENTO OCHENTA Y NUEVE MIL SEISCIENTOS TREINTA Y UN PESOS 99/100 M.N. IVA INCLUIDO)</p> <p>ARQ. JOSE DE JESÚS SÁNCHEZ</p> <p>PROPUESTA: \$3'326,029.43 (TRES MILLONES TRESCIENTOS VEINTE Y SEIS MIL VEINTE Y NUEVE PESOS 43/100 M.N. IVA INCLUIDO)</p> <p>ARQ. VÍCTOR MANUEL MORENO LEAL</p> <p>PROPUESTA: \$2'883,095.23 (DOS MILLONES OCHOCIENTOS OCHENTA Y TRES MIL NOVENTA Y CINCO PESOS 23/100 M.N. IVA INCLUIDO)</p>	<p>ING. VICTOR MANUEL MORENO LEAL</p> <p>POR UN MONTO DE \$2'883,095.23 (DOS MILLONES OCHOCIENTOS OCHENTA Y TRES MIL NOVENTA Y CINCO PESOS 23/100 M.N.) CON I.V.A. INCLUIDO</p>
--	--	--	---

Obra descrita en la tabla que antecede, que fue **APROBADA POR MAYORÍA ABSOLUTA, de los presentes**, en la siguiente forma: 05 CINCO VOTOS a favor, de los regidores los C. **Regidores C. ERNESTO DOMINGUEZ LÓPEZ** (Como Presidente de Comisión y en representación del PRESIDENTE MUNICIPAL INTERINO, de acuerdo con oficio de comisión número 1175/2018), así mismo **MARTHA CECILIA COVARRUBIAS OCHOA, LIC. MARÍA LUIS JUAN MORALES**, así como el **LIC. EVERARDO SANTANA AGUILAR**, en representación del **MTRO. TEOFILO DE LA CRUZ MORÁN**, en su carácter de Encargado de la Hacienda Municipal; así como el **ARQ. JULIO CÉSAR LÓPEZ FRÍAS**, en representación de la **LIC. ALEJANDRA CÁRDENAS NAVA**, en su carácter de Contralor Municipal. 2.- Obra Denominada: **"CONSTRUCCIÓN DE CUARTO ADICIONAL EN LA COLONIA PABLO LUISJUAN, MUNICIPIO DE ZAPOTLÁN EL GRANDE, JALISCO"** -----

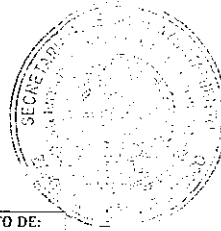
OBRA	MODALIDAD	EMPRESAS CONCURSANTES	SE PROPONE ADJUDICAR
"CONSTRUCCIÓN DE CUARTO ADICIONAL EN LA COLONIA PABLO LUISJUAN, MUNICIPIO DE ZAPOTLÁN EL GRANDE, JALISCO"	INVITACIÓN A CUANDO MENOS 3 PERSONAS	<p>ARQ. JOE RONAL ANGELES PEDROSA</p> <p>PROPUESTA: \$549,494.42 (QUINIENTOS</p>	A LA PERSONA FISICA: ARQ. JOE RONAL ANGELES PEDROSA,



<p>Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal (FAIS), para el Ejercicio Fiscal 2018</p> <p>Número de Obra: DOP/FAIS33/2018-01</p> <p>Número de Obra COMPRANET: 10-814023985-E16-2018</p>	<p>HECHO FINANCIERO:</p> <p>\$550,000.00 (QUINIENTOS CINCUENTA MIL PESOS 00/100 M.N.)</p>	<p>CUARENTA Y NUEVE MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y CUATRO MIL 42/100 M.N. IVA INCLUIDO)</p> <p>ARQ. JOSE DE JESÚS SÁNCHEZ CÁRDENAS</p> <p>PROPUESTA: \$627,552.73 (SEISCIENTOS VEINTE Y SIETE MIL QUINIENTOS CINCUENTA Y DOS PESOS 73/100 M.N. IVA INCLUIDO)</p> <p>PRO CARR S.A. DE C.V.</p> <p>PROPUESTA: \$580,189.72 (QUINIENTOS OCHENTA MIL CIENTO OCHENTA Y NUEVE PESOS 72/100 M.N. IVA INCLUIDO)</p>	<p>POR UN MONTO DE: \$549,494.42 (QUINIENTOS CUARENTA Y NUEVE MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y CUATRO MIL 42/100 M.N.)</p> <p>CON EL I.V.A. INCLUIDO</p>
--	---	--	---

Obra descrita en la tabla que antecede, que fue **APROBADA POR MAYORÍA ABSOLUTA, de los presentes**, en la siguiente forma: 05 CINCO VOTOS a favor, de los regidores los C. **Regidores C. ERNESTO DOMINGUEZ LÓPEZ** (Como Presidente de Comisión y en representación del PRESIDENTE MUNICIPAL INTERINO, de acuerdo con oficio de comisión número 1175/2018), así mismo **MARTHA CECILIA COVARRUBIAS OCHOA, LIC. MARÍA LUIS JUAN MORALES**, así como el **LIC. EVERARDO SANTANA AGUILAR**, en representación del **MTRO. TEOFILO DE LA CRUZ MORÁN**, en su carácter de Encargado de la Hacienda Municipal; así como el **ARQ. JULIO CÉSAR LÓPEZ FRÍAS**, en representación de la **LIC. ALEJANDRA CÁRDENAS NAVA**, en su carácter de Contralor Municipal. **3.- Obra Denominada: "CONSTRUCCIÓN DE CUARTO ADICIONAL EN LA COLONIA CRUZ BLANCA, MUNICIPIO DE ZAPOTLÁN EL GRANDE, JALISCO" -----**

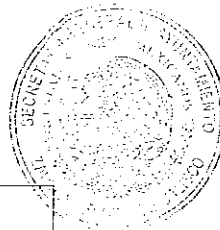
OBRA	MODALIDAD	EMPRESAS CONCURSANTES	SE PROPONE ADJUDICAR
"CONSTRUCCIÓN DE CUARTO ADICIONAL EN LA COLONIA CRUZ BLANCA, MUNICIPIO DE ZAPOTLÁN EL GRANDE, JALISCO"		URBESUR CONSTRUCTORA S.A. DE C.V. PROPUESTA:	A LA PERSONA FISICA: ARQ. JOSE DE JESUS SANCHEZ CARDENAS



<p>Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal (FAIS), para el Ejercicio Fiscal 2018</p> <p>Número de Obra: <i>DOP/FAIS33/2018-03</i></p> <p>Número de Obra COMPRANET: 10-814023985-E21-2018</p>	<p>INVITACIÓN A CUANDO MENOS 3 PERSONAS</p> <p>TECHO FINANCIERO:</p> <p>\$825,000.00 (OCHOCIENTOS VEINTICINCO MIL PESOS 00/100 M.N.)</p>	<p>\$858,447.15 (OCHOCIENTOS CINCUENTA Y OCHO MIL CUATROCIENTOS CUARENTA Y SIETE MIL PESOS 15/100 M.N. IVA INCLUIDO)</p> <p>DISEÑO Y CONSTRUCCIÓN DE ZAPOTLAN S.A DE C.V.</p> <p>PROPUESTA: \$836,308.75 (OCHOCIENTOS TREINTA Y SEIS MIL TRESCIENTOS OCHO PESOS 75/100 M.N. IVA INCLUIDO)</p> <p>ARQ. JOSE DE JESUS SANCHEZ CARDENAS</p> <p>PROPUESTA: \$822,535.96 (OCHOCIENTOS VEINTE Y DOS MIL QUINIENTOS TREINTA Y CINCO PESOS 96/100 M.N. IVA INCLUIDO)</p>	<p>POR UN MONTO DE: \$822,535.96 (OCHOCIENTOS VEINTE Y DOS MIL QUINIENTOS TREINTA Y CINCO PESOS 96/100 M.N. CON I.V.A. INCLUIDO)</p>
---	--	--	--

Obra descrita en la tabla que antecede, que fue **APROBADA POR MAYORÍA ABSOLUTA, de los presentes**, en la siguiente forma: 05 CINCO VOTOS a favor, de los regidores los C. **Regidores C. ERNESTO DOMINGUEZ LÓPEZ** (Como Presidente de Comisión y en representación del PRESIDENTE MUNICIPAL INTERINO, de acuerdo con oficio de comisión número 1175/2018), así mismo **MARTHA CECILIA COVARRUBIAS OCHOA, LIC. MARÍA LUIS JUAN MORALES**, así como el **LIC. EVERARDO SANTANA AGUILAR**, en representación del **MTRO. TEOFILO DE LA CRUZ MORÁN**, en su carácter de Encargado de la Hacienda Municipal; así como el **ARQ. JULIO CÉSAR LÓPEZ FRÍAS**, en representación de la **LIC. ALEJANDRA CÁRDENAS NAVA**, en su carácter de Contralor Municipal. 3.- Obra Denominada: "CONSTRUCCIÓN DE CUARTO ADICIONAL EN LA COLONIA NUEVA LUZ, MUNICIPIO DE ZAPOTLÁN EL GRANDE, JALISCO"

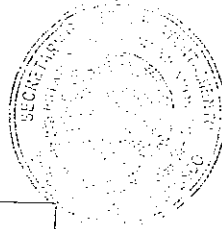
OBRA	MODALIDAD	EMPRESAS CONCURSANTES	SE PROPONE ADJUDICAR
<p>CONSTRUCCIÓN DE CUARTO ADICIONAL EN LA COLONIA NUEVA LUZ, MUNICIPIO DE ZAPOTLÁN EL GRANDE, JALISCO</p> <p>Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal (FAIS), para el Ejercicio Fiscal 2018</p> <p>Número de Obra: <i>DOP/FAIS33/2018-04</i></p> <p>Número de Obra COMPRANET: 10-814023985-E17-2018</p>	<p>INVITACIÓN A CUANDO MENOS 3 PERSONAS</p> <p>TECHO FINANCIERO:</p> <p>\$550,000.00 (QUINIENTOS CINCUENTA MIL PESOS 00/100 M.N.)</p>	<p>ING. JONATHAN FLORES MORENO</p> <p>\$601,817.36 (SEISCIENTOS UN MIL OCHOCIENTOS DIECISIETE PESOS 36/100 M.N. IVA INCLUIDO)</p> <p>ARQ. JOSE DE JESÚS SÁNCHEZ CÁRDENAS</p> <p>PROPUESTA: \$627,552.73 (SEISCIENTOS VEINTE Y SIETE MIL QUINIENTOS CINCUENTA Y DOS PESOS 73/100 M.N. IVA INCLUIDO)</p> <p>ARQ. VÍCTOR MANUEL MORENO LEAL</p> <p>PROPUESTA: \$543,980.23 (QUINIENTOS CUARENTA Y TRES MIL NOVECIENTOS)</p>	<p>A LA PERSONA FISICA:</p> <p>ARQ. VÍCTOR MANUEL MORENO LEAL</p> <p>POR UN MONTO DE: \$543,980.23 (QUINIENTOS CUARENTA Y TRES MIL NOVECIENTOS OCHENTA PESOS 23/100 M.N.) CON EL I.V.A</p>



		OCHENTA PESOS 23/100 M.N. IVA INCLUIDO)	
--	--	---	--

Obra descrita en la tabla que antecede, que fue **APROBADA POR MAYORÍA ABSOLUTA, de los presentes**, en la siguiente forma: 05 CINCO VOTOS a favor, de los regidores los C. **Regidores C. ERNESTO DOMINGUEZ LÓPEZ** (Como Presidente de Comisión y en representación del PRESIDENTE MUNICIPAL INTERINO, de acuerdo con oficio de comisión número 1175/2018), así mismo **MARTHA CECILIA COVARRUBIAS OCHOA, LIC. MARÍA LUIS JUAN MORALES**, así como el **LIC. EVERARDO SANTANA AGUILAR**, en representación del **MTRO. TEOFILO DE LA CRUZ MORÁN**, en su carácter de Encargado de la Hacienda Municipal; así como el **ARQ. JULIO CÉSAR LÓPEZ FRÍAS**, en representación de la **LIC. ALEJANDRA CÁRDENAS NAVA**, en su carácter de Contralor Municipal. 4.- Obra Denominada: **"CONSTRUCCIÓN DE CUARTO ADICIONAL EN LA COLONIA 5 DE FEBRERO, ANTONIO GANDARA ESTRADA, HIJOS ILUSTRES, MUNICIPIO DE ZAPOTLÁN EL GRANDE, JALISCO"** -----

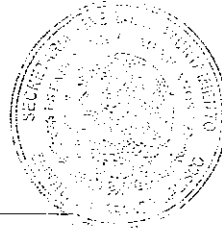
OBRA	MODALIDAD	EMPRESAS CONCURSANTES	SE PROPONE ADJUDICAR
<p>"CONSTRUCCIÓN DE CUARTO ADICIONAL EN LA COLONIA 5 DE FEBRERO, ANTONIO GANDARA ESTRADA, HIJOS ILUSTRES, MUNICIPIO DE ZAPOTLÁN EL GRANDE, JALISCO"</p> <p>Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal (FAIS), para el Ejercicio Fiscal 2018</p> <p>Número de Obra: DOP/FAIS3/2018-05</p> <p>Número de Obra COMPRANET: 10-814023985-E15-2018</p>	<p>INVITACIÓN A CUANDO MENOS 3 PERSONAS</p> <p>TECHO FINANCIERO:</p> <p>\$825,000.00 (OCHOCIENTOS VEINTICINCO MIL PESOS 00/100 M.N.)</p>	<p>ARQ. VÍCTOR MANUEL MORENO LEAL</p> <p>PROPUESTA: \$821,889.82 (OCHOCIENTOS VEINTE Y UN MIL OCHOCIENTOS OCHENTA Y NUEVE PESOS 82/100 M.N. IVA INCLUIDO)</p> <p>ING. ENRIQUE BENAVIDES MEJIA</p> <p>PROPUESTA: \$915,764.04 (NOVECIENTOS QUINCE MIL SETECIENTOS SESENTA Y CUATRO PESOS 04/100 M.N. IVA INCLUIDO)</p> <p>CORPORATIVO BEYMA S.A. DE C.V</p> <p>PROPUESTA: \$923,788.65 (NOVECIENTOS VEINTE</p>	<p>Persona física:</p> <p>ING. VICTOR MANUEL MORENO LEAL,</p> <p>POR UN MONTO DE: \$821,889.82 (OCHOCIENTOS VEINTE Y UN MIL OCHOCIENTOS OCHENTA Y NUEVE PESOS 82/100 M.N.)</p>



		Y TRES MIL SETECIENTOS OCHENTA Y OCHO PESOS 65/100 (M.N. IVA INCLUIDO)	
--	--	---	--

Obra descrita en la tabla que antecede, que fue **APROBADA POR MAYORÍA ABSOLUTA, de los presentes**, en la siguiente forma: 05 CINCO VOTOS a favor, de los regidores los C. **Regidores C. ERNESTO DOMINGUEZ LÓPEZ** (Como Presidente de Comisión y en representación del PRESIDENTE MUNICIPAL INTERINO, de acuerdo con oficio de comisión número 1175/2018), así mismo **MARTHA CECILIA COVARRUBIAS OCHOA, LIC. MARÍA LUIS JUAN MORALES**, así como el **LIC. EVERARDO SANTANA AGUILAR**, en representación del **MTRO. TEOFILO DE LA CRUZ MORÁN**, en su carácter de Encargado de la Hacienda Municipal; así como el **ARQ. JULIO CÉSAR LÓPEZ FRÍAS**, en representación de la **LIC. ALEJANDRA CÁRDENAS NAVA**, en su carácter de Contralor Municipal. 5.- Obra Denominada: **“CONSTRUCCIÓN DE CUARTO ADICIONAL Y/O MEJORAMIENTO DE VIVIENDA EN LA DELEGACIÓN DE EL FRESNITO, MUNICIPIO DE ZAPOTLÁN EL GRANDE, JALISCO”** -----

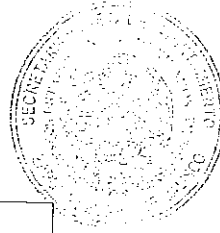
OBRA	MODALIDAD	EMPRESAS CONCURSANTES	SE PROPONE ADJUDICAR
“CONSTRUCCIÓN DE CUARTO ADICIONAL Y/O MEJORAMIENTO DE VIVIENDA EN LA DELEGACIÓN DE EL FRESNITO, MUNICIPIO DE ZAPOTLÁN EL GRANDE, JALISCO” Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal (FAIS), para el Ejercicio Fiscal 2018 Número de Obra: DOP/FAIS33/2018-06 Número de Obra COMPRANET: 10-814023985-E18-2018	INVITACIÓN A CUANDO MENOS 3 PERSONAS TECHO FINANCIERO: \$825,000.00 (OCHOCIENTOS VEINTICINCO MIL PESOS 00/100 M.N.)	ARQ. OMAR MAGAÑA MORENO PROPUESTA: \$851,766.56 (OCHOCIENTOS CINCUENTA Y UN MIL SETECIENTOS SESENTA Y SEIS PESOS 56/100 M.N. IVA INCLUIDO) URBESUR CONSTRUCTORA S.A. DE C.V PROPUESTA: \$878,625.28 (OCHOCIENTOS SETENTA Y OCHO MIL, SEISCIENTOS VEINTE Y CINCO PESOS 28/100 M.N. IVA INCLUIDO) DISEÑO Y CONSTRUCCIÓN DE ZAPOTLAN S.A. DE C.V. PROPUESTA: \$819,409.78 (OCHOCIENTOS DIECINUEVE MIL CUATROCIENTOS NUEVE	A LA PERSONA JURIDICA: DISEÑO Y CONSTRUCCIÓN DE ZAPOTLAN S.A. DE C.V. POR UN MONTO DE: \$819,409.78 (OCHOCIENTOS DIECINUEVE MIL CUATROCIENTOS NUEVE PESOS 78/100 M.N.). CON I.V.A. INCLUIDO



		PESOS 78/100 M.N.) IVA INCLUIDO	
--	--	---------------------------------	--

Obra descrita en la tabla que antecede, que fue **APROBADA POR MAYORÍA ABSOLUTA, de los presentes**, en la siguiente forma: 05 CINCO VOTOS a favor, de los regidores los C. Regidores C. **ERNESTO DOMINGUEZ LÓPEZ** (Como Presidente de Comisión y en representación del PRESIDENTE MUNICIPAL INTERINO, de acuerdo con oficio de comisión número 1175/2018), así mismo **MARTHA CECILIA COVARRUBIAS OCHOA, LIC. MARÍA LUIS JUAN MORALES**, así como el **LIC. EVERARDO SANTANA AGUILAR**, en representación del **MTRO. TEOFILO DE LA CRUZ MORÁN**, en su carácter de Encargado de la Hacienda Municipal; así como el **ARQ. JULIO CÉSAR LÓPEZ FRÍAS**, en representación de la **LIC. ALEJANDRA CÁRDENAS NAVA**, en su carácter de Contralor Municipal. 6.- Obra Denominada: **"CONSTRUCCIÓN DE CUARTO ADICIONAL Y/O MEJORAMIENTO DE VIVIENDA EN LA DELEGACIÓN ATEQUIZAYAN, MUNICIPIO DE ZAPOTLÁN EL GRANDE, JALISCO"** -----

OBRA	MODALIDAD	EMPRESAS CONCURSANTES	SE PROPONE ADJUDICAR
<p>"CONSTRUCCIÓN DE CUARTO ADICIONAL Y/O MEJORAMIENTO DE VIVIENDA EN LA DELEGACIÓN ATEQUIZAYAN, MUNICIPIO DE ZAPOTLÁN EL GRANDE, JALISCO"</p> <p>"PROGRAMA FORTALECIMIENTO FINANCIERO PARA LA INVERSIÓN 2018, CONVENIO C", con cargo al Ramo General 23 Provisiones Salariales y Económicas, en el marco del Presupuesto de Egresos de la Federación del Ejercicio presupuestal 2018</p> <p>Número de Obra: DOPI/FAIS33/2018-07</p>	<p>INVITACIÓN A CUANDO MENOS 3 PERSONAS</p> <p>TECHO FINANCIERO:</p> <p>\$825,000.00 (OCHOCIENTOS VEINTICINCO MIL PESOS 00/100 M.N.)</p>	<p>ARQ. OMAR MAGAÑA MORENO</p> <p>PROPUESTA: \$874,500.07 (OCHOCIENTOS SETENTA Y CUATRO MIL QUINIENTOS PESOS 07/100 M.N. IVA INCLUIDO)</p> <p>URBESUR CONSTRUCTORA S.A. DE C.V.</p> <p>PROPUESTA: \$816,878.15 (OCHOCIENTOS DIECISEIS MIL OCHOCIENTOS SETENTA Y OCHO PESOS 15/100 M.N. IVA INCLUIDO)</p> <p>DISEÑO Y CONSTRUCCIÓN DE ZAPOTLAN S.A. DE C.V.</p>	<p>A la personas jurídica:</p> <p>URBESUR CONSTRUCTORA S.A. DE C.V,</p> <p>POR UN MONTO DE: \$816,878.15 (OCHOCIENTOS DIECISEIS MIL OCHOCIENTOS SETENTA Y OCHO PESOS 15/100 M.N.).</p>

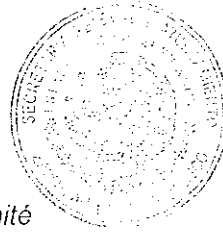


Número de Obra COMPRANET: IO-614023985-E20-2018		PROPUESTA: \$841,247.27 (OCHOCIENTOS CUARENTA Y UN MIL DOSCIENTOS CUARENTA Y SIETE PESOS 27/100 M.N. IVA INCLUIDO)	
---	--	---	--

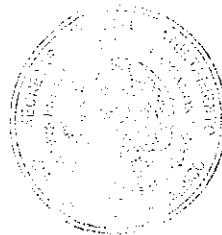
Obra descrita en la tabla que antecede, que fue **APROBADA POR MAYORÍA ABSOLUTA, de los presentes**, en la siguiente forma: 05 CINCO VOTOS a favor, de los regidores los C. **Regidores C. ERNESTO DOMINGUEZ LÓPEZ** (Como Presidente de Comisión y en representación del PRESIDENTE MUNICIPAL INTERINO, de acuerdo con oficio de comisión número 1175/2018), así mismo **MARTHA CECILIA COVARRUBIAS OCHOA, LIC. MARÍA LUIS JUAN MORALES**, así como el **LIC. EVERARDO SANTANA AGUILAR**, en representación del **MTRO. TEOFILO DE LA CRUZ MORÁN**, en su carácter de Encargado de la Hacienda Municipal; así como el **ARQ. JULIO CÉSAR LÓPEZ FRÍAS**, en representación de la **LIC. ALEJANDRA CÁRDENAS NAVA**, en su carácter de Contralor Municipal.

CONSIDERANDO: Por lo expuesto en los puntos que anteceden, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 47 de la Ley de Obras Públicas y Servicios relacionados con las mismas, en relación con lo dispuesto por los artículos 106 y 107 del Reglamento Interior del Ayuntamiento, se propone para su discusión y en su caso aprobación los siguientes:

ACUERDOS: PRIMERO.- Los integrantes del Comité dictaminamos procedente la adjudicación de las obras antes mencionadas, aprobando, ratificando, autorizando en lo general y en lo particular el presente dictamen, así como el dictamen emitido por la Dirección de Obras Públicas, por ser éstas las propuestas más económicas y reunir los requisitos previstos por ley, habiendo obtenido el mayor puntaje en su evaluación, sirviendo el presente a propuesta para su discusión y aprobación ante el Pleno del Ayuntamiento.



SEGUNDO.- Se ratifique dicho dictamen emitido por el Comité Dictaminador de Obra Pública del H. Ayuntamiento de Zapotlán el Grande y se autoriza para el inicio de la ejecución de las obras a riesgo y costo del Contratista, de conformidad a los tiempos establecidos de las Bases de Concurso y en los términos con el Programa de ejecución convenido conforme al catálogo de conceptos con sus erogaciones, calendarizado y cuantificado de acuerdo a los periodos determinados por la convocante, para los efectos legales correspondientes, aun cuando no se cuente a tiempo, con la autorización de la suscripción del contrato por el pleno del Ayuntamiento, por cuestiones fortuitas o de fuerza mayor. **TERCERO.-** Se autoriza al PRESIDENTE MUNICIPAL, al SECRETARIO GENERAL; al SÍNDICO MUNICIPAL; al TITULAR ENCARGADO DE LA HACIENDA MUNICIPAL; y DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS, todos en funciones, para que en nombre y representación de este Ayuntamiento, suscriban el contrato de obra pública de precios unitarios de las obras antes mencionadas, con los contratistas propuestos y designados. **CUARTO.-** Se instruye al Síndico Municipal para que proceda a la elaboración de los Contratos de Obra con los contratistas ganadores, con las bases y condiciones de ley, así como a la Dirección de Obras Públicas para que auxilie en la proporción de la información que conforma el expediente unitario de obra y concurso para la elaboración de los contratos y a efecto de que realice la notificación del fallo a los concursantes, de acuerdo al artículo 39 Bis de la Ley de obras públicas y servicios relacionados con las mismas, en relación a los artículos 82 y 90 de la Ley del Procedimiento Administrativo del Estado de Jalisco y sus Municipios. **QUINTO.-** Notifíquese a los C.C. Presidente Municipal, Secretario General, Síndico, Encargado de la Hacienda Municipal, y así como al Director de Obras Públicas, para los efectos legales a los que haya lugar.



ATENTAMENTE SUFRAGIO EFECTIVO, NO REELECCIÓN.
CD. GUZMÁN, MUNICIPIO DE ZAPOTLÁN EL GRANDE,
JALISCO, SEPTIEMBRE 24 DEL 2018 "2018, CENTENARIO
DE LA CREACIÓN DEL MUNICIPIO DE PUERTO VALLARTA
Y DEL XXX ANIVERSARIO DEL NUEVO HOSPITAL CIVIL DE
GUADALAJARA" "2018, AÑO DEL CENTENARIO DEL
NATALICIO DEL ESCRITOR UNIVERSAL ZAPOTLENSE
JUAN JOSÉ ARREOLA ZÚÑIGA" LIC. JUAN MANUEL
FIGUEROA BARAJAS *Presidente Municipal Interino de*
Zapotlán el Grande, Jal. (En su representación el Regidor
Ernesto Domínguez López por medio de Oficio 1175/2018).
ERNESTO DOMÍNGUEZ LÓPEZ *Regidor Presidente de*
Comisión de Obras Públicas, Planeación y Regularización de
la Tenencia de la Tierra. **C. MARTHA CECILIA**
COVARRUBIAS OCHOA *Regidor Integrante* **LIC. MARÍA**
LUIS MORALES *Regidor Integrante* **PROF. JOSÉ LUIS**
VILLALVAZO DE LA CRUZ *Regidor Integrante* **C. EDUARDO**
GONZÁLEZ *Regidor Integrante* **LIC. CLAUDIA MURGUÍA**
TORRES *Regidor Integrante* **LIC. ALEJANDRA CÁRDENAS**
NAVA *Contralora Municipal* **MTRO. TEOFILO DE LA CRUZ**
MORAN *Encargado de la Hacienda Municipal* **ING. MANUEL**
MICHEL CHÁVEZ *Director de Obras Públicas* **ING.**
JONATHAN FLORES MORENO *Presidente del Colegio de*
Ingenieros Civiles del Sur de Jalisco. **ARQ. ROBERTO**
FABIAN DE LA CRUZ *Presidente del Colegio de Arquitectos*
del Sur de Jalisco. **FIRMAN" -----**
C. Secretario General Higinio del Toro Pérez: Gracias
Regidor. ¿Algún comentario Señores Regidores?.... De lo
contarios lo someto directamente a la votación, quiénes estén
por la afirmativa, favor de manifestarlo levantando su mano....
16 votos a favor, aprobado por mayoría calificada. Salió
del Pleno la C. Síndico Municipal Matilde Zepeda Bautista.

El que suscribe Lic. Francisco Daniel Vargas Cuevas en mi carácter de Secretario General del Ayuntamiento Constitucional de Zapotlán el Grande, Jalisco, de conformidad con las facultades que me confiere el Artículo 63 de la Ley de Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco y demás disposiciones legales aplicables, CERTIFICO que las presentes 13 fojas útiles por uno solo de sus lados, son copia fiel de la transcripción del punto No. 14 correspondiente a la Sesión Extraordinaria de Ayuntamiento No 74 de fecha 25 de septiembre de 2018.

ATENTAMENTE

2018, CENTENARIO DE LA CREACION DEL MUNICIPIO DE PUERTO VALLARTA Y DEL XXX ANIVERSARIO DEL NUEVO HOSPITAL CIVIL DE GUADALAJARA"

"2018, AÑO DEL CENTENARIO DEL NATALICIO DEL ESCRITOR UNIVERSAL ZAPOTLENSE JUAN JOSÉ ARREOLA ZUÑIGA Ciudad de Zapotlán
Municipio de Zapotlán el Grande, Jalisco 16 de octubre de 2018"

LIC. FRANCISCO DANIEL VARGAS CUEVAS
Secretario General

